

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IV REGION	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

La Misión fundamental del SERVIU REGION DE COQUIMBO, consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la Región de Coquimbo, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Generar condiciones para el acceso a viviendas más dignas, lo que implica concentrar los esfuerzos no sólo en el número de viviendas nuevas que se incorporan al parque habitacional, sino también en su calidad constructiva y en sus características arquitectónicas, para permitir con ello el adecuado desarrollo de la vida familiar.
2	Desarrollo del Barrio como entorno vecinal comunitario, para lo cual los barrios deberán ser fortalecidos mediante una intervención integral y participación activa de los vecinos
3	Propiciar un desarrollo urbano con sentido del territorio, que posibilite vivir en Ciudades a escala Humana, bellas y amables, con la implementación de parques, recuperación de espacios públicos en general y con especial énfasis en las zonas patrimoniales, con el fin de preservar la identidad regional.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
--------	-------------	---

1	Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, a través de la entrega de soluciones habitacionales	1, 2
2	Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones que disminuyan el déficit, en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	1, 2, 3
3	Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	1, 2, 3
4	Proveer a la ciudadanía productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad.	1, 2
5	Asegurar una adecuada y oportuna información debidamente estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	1, 2, 3
6	Consolidar una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos institucionales, basada en la entrega de información oportuna y de calidad a través de canales de información validados, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio.	1, 2, 3

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.-</u> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Títulos I y II <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica (sólo para FSV, Subsidio Rural y Subsidio Protección Patrimonio Familiar) • Subsidio Rural • Sistema de Subsidio Habitacional (D.S. N° 40 y DS 04) • Subsidio de Localización • Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • Subsidio Leasing • Viviendas para el Adulto Mayor 	1,4,6	Si
2	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos de Barrios</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales <ul style="list-style-type: none"> - Condominios Sociales • Programa de Pavimentos Participativos <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Espacios Públicos Patrimoniales • Programa de Recuperación de Barrios <ul style="list-style-type: none"> - Programa Recuperación de Barrios 	2,4,5,6	Si
3	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos de Ciudad</u> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura sanitaria <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto macroinfraestructura sanitaria de Ovalle • Vialidad Urbana <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad urbana • Rehabilitación de Espacios Públicos 	3,6	No

	- Rehabilitación de Espacios Públicos		
--	---------------------------------------	--	--

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales del 1er. quintil
3	Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil
4	Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
5	Discapacitados
6	Adulto Mayor
7	Organizaciones Comunitarias
8	Usuarios de calles urbanas de la región
9	Municipios
10	Gobierno Regional

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.-</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales del 1er. quintil</p> <p>Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil</p> <p>Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto Mayor</p>

		Organizaciones Comunitarias
2	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos de Barrios</u>	Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil Organizaciones Comunitarias Municipios Gobierno Regional
3	<u>Financiamiento y Gestión de Poyectos de Ciudad</u>	Usuarios de calles urbanas de la región